

10. *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas estarán a disposición de los licitadores, para su examen y recogida, durante el plazo de presentación de proposiciones, en los días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente, rúa dos Basquiños, número 2, Santiago de Compostela.

11. *Anuncios:* Los anuncios del presente concurso serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

Santiago de Compostela, 2 de febrero de 1999.—El Consejero, por delegación (Orden de 12 de enero de 1998), el Secretario general, José Luis Aboal García-Tuñón.—6.083.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Presidencia por la que se anuncia concurso para el servicio de realización e implementación de un proyecto «llave en mano», que contemple la organización de la recogida de información, conjuntamente con los procesos informáticos necesarios para la realización del escrutinio de votos y su posterior difusión, correspondiente a las elecciones a Cortes Valencianas del año 1999.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Generalidad Valenciana. Consejería de Presidencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Administrativa.
- Número de expediente: 1/99EA.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Realización e implementación de un proyecto «llave en mano», que contemple la organización de la recogida de información, conjuntamente con los procesos informáticos necesarios para la realización del escrutinio de votos y su posterior difusión, correspondiente a las elecciones a Cortes Valencianas del año 1999.
- División por lotes y número: En este contrato no se admitirán lotes.
- Lugar de ejecución: Comunidad Valenciana.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: La fecha prevista para las elecciones, se calcula hacia el 13 de junio de 1999.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 77.000.000 de pesetas.

5. Garantías:

Provisional: 1.540.000 pesetas.

Definitiva: 3.080.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Consejería de Presidencia. Secretaría General Administrativa, Sección de Contratación.
- Domicilio: Calle Micalet, 5.
- Localidad y código postal: 46001 Valencia 46001.
- Teléfono: 96 386 63 00.
- Telefax: 96 386 63 02.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: Grupo III, subgrupo 3, categoría C.

8. a) Fecha límite de presentación de ofertas: En horario de oficina del Registro General, el día 17 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Ver pliegos.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Presidencia.

2.^a Domicilio: Calle Historiador Chabás, número 2.

3.^a Localidad y código postal: Valencia 46003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten alternativas o variantes. Se admiten mejoras en la oferta.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Presidencia, Secretaría General Administrativa.

b) Domicilio: Calle Micalet, 5.

c) Localidad: 46001 Valencia.

d) Fecha: 29 de marzo de 1999.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones:

Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:

Los criterios de evaluación de las ofertas son la calidad técnica de la oferta, con un 70 por 100 de ponderación, y el precio ofertado, con un 30 de 100 de ponderación.

La evaluación que la Administración hará de la calidad técnica de la oferta se basará en los siguientes componentes:

Sistema de recogida de la información: 20 por 100.

Grabación y proceso de la información: 20 por 100.

Difusión de la información: 20 por 100.

Medidas de seguridad: 20 por 100.

Mejoras a la oferta: 10 por 100.

Conocimiento de la problemática electoral, desde el punto de vista técnico y normativo: 10 por 100.

Modalidades esenciales de financiación y pago: A cargo de la Consejería de Presidencia, y al presupuesto de la Generalidad Valenciana para el ejercicio de 1999.

De conformidad con lo que establece el artículo 70.4 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en la cláusula 6.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación de este contrato se condiciona a la existencia de crédito adecuado y suficiente para la financiación del contrato en el presupuesto de la Generalidad Valenciana para 1999.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos de los anuncios producidos por este contrato serán por cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 25 de enero de 1999.

Valencia, 4 de febrero de 1999.—El Consejero, José Joaquín Ripoll Serrano.—5.873.

Resolución de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Régimen Económico, por la que se hace pública la adjudicación del concurso de mobiliario y equipo (expediente número 8/98).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Cultura, Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Régimen Económico, Servicio de Gestión y Contratación de Inversiones e Infraestructuras.

c) Número de expediente: 8/98.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario y equipo.

c) Lotes: 292.

d) Publicación: «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.214, de 31 de marzo de 1998; «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1998 y «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» número 59, de 25 de marzo de 1998.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. *Presupuesto de licitación:* Importe total, 1.752.964.600 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 22 de junio de 1998.

b) Contratistas, y

d) Importes de adjudicación:

«3e-Equipos Electrónicos Educativos, Sociedad Limitada»: 10.064.450 pesetas.

Adal: 4.740.931 pesetas.

«Alecop, Sociedad Cooperativa»: 1.161.888 pesetas.

«Antiga Casa del Llibre, Sociedad Limitada»: 1.270.000 pesetas.

«Aquivira, Sociedad Anónima»: 201.600 pesetas.

«Arpisserra, Sociedad Anónima»: 44.281.659 pesetas.

Audieduc: 58.460.360 pesetas.

«Ceeisa, Sociedad Limitada»: 52.603.200 pesetas.

«Centromúsica, Sociedad Anónima»: 99.750 pesetas.

Comercial L'eixam: 2.209.165 pesetas.

«Cottet Import, Sociedad Anónima»: 1.252.698 pesetas.

Dasa: 525.480 pesetas.

«Deportes Expres, Sociedad Limitada»: 3.233.760 pesetas.

«Didaciencia, Sociedad Anónima»: 16.566.224 pesetas.

Didactics Valencians Coop. V.: 32.001.665 pesetas.

«Didatecnia, Sociedad Limitada»: 928.816 pesetas.

«Difusio Central de Llibreria, Sociedad Limitada»: 9.672.000 pesetas.

«Dimo, Sociedad Anónima»: 10.076.092 pesetas.

«Disproin Levante, Sociedad Limitada»: 1.887.326 pesetas.

Distesa: 9.537.630 pesetas.

«Drilok, Sociedad Limitada»: 4.788.760 pesetas.

«Ediciones Vicens Vives, Sociedad Anónima»: 2.168.000 pesetas.

«Eductrade, Sociedad Anónima»: 34.858.844 pesetas.

«El Corte Inglés, Sociedad Anónima»: 14.632.950 pesetas.

«Elkesport Distribuciones, Sociedad Limitada»: 2.882.721 pesetas.

Emilio Gómez Abellán: 26.036.144 pesetas.

Equidesa: 12.777.825 pesetas.

«Equinse, Sociedad Anónima»: 34.082.663 pesetas.

Equipamientos y Materiales Deportivos, S.: 6.690.105 pesetas.

«Esquitino Martínez, Sociedad Anónima»: 415.494 pesetas.

«Eurociencia, Sociedad Anónima»: 12.128.975 pesetas.

«Europa Deporte, Sociedad Limitada»: 2.562.220 pesetas.

«Exdi, Sociedad Limitada»: 3.147.230 pesetas.

«Federico Giner, Sociedad Anónima»: 5.264.200 pesetas.